



Veinte y tres

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TRINTA Y NUEVE.

Exome para que en su virtud esta Ciu. se sirva de ex-
minar de lo abone dho. para a el Maõrdomo de propios
Quen lo a suplico o Resolver lo que tenga por mas
Conbeniente y por la Ciu. entendido = Acordo se
le hagan buenos a el dho Maõrdomo los referidos
Dcho mil quinientos y siete D. de los enunziados dos
Remate, y para ello se le despache libranza en forma
ata que a compaña dho. Decretos y demas que se enun-
zia en dha. proposizion tomandose la razon por la
Contaduria =

En este estado entro en este ayuntamiento el Sr. D. ^{origin} Gomez Claudio
Joseph de Guenara =

Parientes, El Sr. D. Pedro Joseph de ^{origin} Brea y Mula Comisario del
del brazal de tenencia; ^{origin}
Despachado ^{origin}
brazal del heredamiento de ^{origin}
del Decreto desta Ciu. del dia diez de octubre proximo
parado se reconocieron por Luis de ^{origin}
llares personas intervinientes los dos parientes que agra-
fazer en dho. Brazal et uno q el ^{origin}
y la hora y el oro en el batallas; los quales sean co-
ruido por el termino del dho. y demararon en Hon-
solario maestro de ^{origin}
dho mes, en sus ^{origin}
=

